

# BOLETIN OFICIAL

## DEL MINISTERIO DE DEFENSA

### DIARIO OFICIAL DEL EJERCITO

#### REALES DECRETOS



#### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

Números 481, 479, 480, 482, 483 y 484/1979, por los que se concede la Gran Cruz de San Hermenegildo a los Generales de Brigada de Infantería, don Víctor Lago Román, don Luis Iglesias Méndez y don Ezequiel Morala Casañas; de Artillería, don José de la Torre Rodríguez y don Juan Cano Hevia; y el General Subinspector médico don Manuel Ferichola Lizarbe.

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Víctor Lago Román, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día ocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Luis Iglesias Méndez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, fe-

cha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Infantería don Ezequiel Morala Casaña, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dos de noviembre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don José de la Torre Rodríguez, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el General de Brigada de Artillería don Juan Cano Hevia, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día treinta de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

En consideración a lo solicitado por el subinspector médico del Ejército don Manuel Ferichola Lizarbe, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día dieciséis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Dado en Madrid a siete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

### ASCENSOS HONORIFICOS

Números 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472 y 473/1979, por los que se asciende, con carácter honorífico, al empleo de General de Brigada, de Infantería a los coroneles de dicha Arma, retirados, don Daniel González-Moral Martín, don Juan Reiriz Basoco y don Amador Fernández-Argüelles Gil, de Artillería al coronel de dicha Arma, retirado, don Fernando Gil Ossorio y de Ingenieros al coronel de dicha Arma, retirado, don Juan Hernández Cánovas; al de General Subinspector Ingeniero de Armamento al coronel de dicho Cuerpo, retirado, don José Carmona y Pérez de Vera; al de General Subinspector Médico al coronel médico, retirado, don Juan Picazo Guillén y al de General Inspector Veterinario al coronel veterinario, retirado, don Fernando Octavio de Toledo y Guillén.

Por aplicación de la disposición transitoria sexta, uno, circunstancia segunda, a), de la Ley quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Ma-

yor, retirado, don Daniel González-Moral Martín.

Dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por aplicación de la disposición transitoria sexta, uno, circunstancia segunda, a), de la Ley quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al coronel de Infantería, diplomado de Estado Mayor, retirado, don Juan Reiriz Basoco.

Dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por aplicación de la disposición transitoria sexta, uno, circunstancia segunda, a), de la Ley quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería, con carácter honorífico, al coronel de Infantería, retirado, don Amador Fernández-Argüelles Gil.

Dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por aplicación de la disposición transitoria sexta, uno, circunstancia segunda, a), de la Ley quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Artillería, con carácter honorífico, al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, retirado, don Fernando Gil Ossorio.

Dado en Madrid a diez de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por aplicación de la disposición transitoria sexta, uno, circunstancia segunda, a), de la Ley quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Ingenieros, con carácter honorífico, al Coronel de Ingenieros, retirado, don Juan Hernández Cánovas.

Dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por aplicación de la disposición transitoria sexta, uno, circunstancia segunda, a), de la Ley quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Ingeniero de Armamento, con carácter honorífico, al Coronel Ingeniero de Armamento, retirado, don Juan Carmona y Pérez de Vera.

Dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por aplicación de la disposición transitoria sexta, uno, circunstancia segunda, a), de la Ley quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en promover al empleo de General Subinspector Médico del Ejército, con carácter honorífico, al Coronel Médico del Ejército, retirado, don Juan Picazo Guillén.

Dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

Por aplicación de la disposición transitoria sexta, uno, circunstancia segunda, a), de la Ley quince/mil novecientos setenta, General de Recompensas de las Fuerzas Armadas, a propuesta del Ministro de Defensa y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día nueve de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

Vengo en promover al empleo de General Inspector Veterinario del Ejército, con carácter honorífico, al Coronel Veterinario del Ejército, retirado, don Fernando Octavio de Toledo y Guillén.

Dado en Madrid, a diez de marzo de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,  
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

(Del B. O. del Estado núm. 65, de 16-3-1979.)

## ORDENES

### JEFATURA SUPERIOR DE PERSONAL

#### Dirección de Personal



### ESTADO MAYOR GENERAL

#### Distintivos

3.793

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» número 279), se concede la adición de

una barra azul a tres doradas que con el distintivo de Profesorado posee, al General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, don Felipe Palacios Costero, segundo jefe de la Dirección de Enseñanza de la Jefatura Superior de Personal.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### CASA DE S. M. EL REY

#### Cuarto Militar

### REGIMIENTO DE LA GUARDIA REAL

Pase al segundo grupo

3.794

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Real Decreto 1610/1977 (D. O. núm. 155) y por haber cumplido la edad el día 5 de febrero de 1979, pasa al segundo gru-

po el teniente del Regimiento de la Guardia Real D. Abraham Martín Jiménez, a partir del día 1 de marzo de 1979, fecha de la Orden de ascenso a dicho empleo, quedando disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al citado Regimiento por un plazo de seis meses.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Retiros

3.795

Por cumplir el día 13 de junio de 1979 la edad reglamentaria, se dispone que en dicha fecha pase a la situación de retirado, el sargento primero de la Guardia Real D. Gregorio Muñoz Trujillo, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INFANTERIA

### Distintivos

**3.796**

Por estar comprendidos en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm 565), se confirma la concesión del distintivo de Fuerzas Especiales y adición de barras que se expresan al jefe, oficial y suboficial que a continuación se relacionan:

Coronel de Infantería D. Fernando Delgado de Rioja (2134), jefe del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Adición de una barra roja a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Regulares de Infantería posee.

Capitán de Infantería D. José Romero Batallán (9739), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1. Distintivo de Regulares de Infantería.

Maestro de Banda de Infantería, asimilado a brigada D. Antonio Ruiz Rodríguez (212), del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5. Distintivo de Regulares de Infantería.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**3.797**

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y Orden de 21 de mayo de 1931 («C. L.» número 279), se concede la adición de una barra azul a dos del mismo color y una dorada que con el distintivo de Profesorado posee al teniente coronel de Infantería D. Miguel García Ramos (6731), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**3.798**

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 26 de julio de 1961 (D. O. núm. 178), modificada por la 12.931/247/78, se concede el distintivo de Permanencia en la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército al sargento de Infantería D. Manuel Retama Cabezas (12069), de la misma.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Destinos

**3.799**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Esca-

la activa, Grupo de «Mando de Armas», correspondiente al cupo de varias Armas, asignadas al Arma de Infantería, por nivelación de escalas, existente en el Cuadro de Profesorado de la 3.ª Zona de la IMEC (para jefe de Zona, Barcelona), anunciada por Orden 1.193/22/79, de 27 de enero pasado, de la clase C, tipo 7.º, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Escudero Gallardo (6374), del Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35 (Zamora).

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**3.800**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 434/9/79, de 12 de enero pasado, de la clase C, tipo 8.º, existente en la Academia de Infantería (Toledo) para profesor jefe del Grupo de Táctica y Logística de la Sección de Enseñanza, incluida en el grupo V de baremos, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Matías Báez Pérez (6736), en la Sección de Movilización de la Subinspección de la 9.ª Región Militar (Granada), habiendo obtenido 45,28 puntos en baremo.

Este destino produce contravacante.  
Madrid, 15 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**3.801**

Para cubrir la vacante de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 435/9/79, de 12 de enero pasado, de la clase C, tipo 8.º, existente en el Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, incluido en el Grupo XIV de baremos, se destina con carácter voluntario al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Puerto Olea (6556), de la Academia de Infantería (Toledo), habiendo obtenido en baremo 67,42 puntos.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**3.802**

Para cubrir la vacante del Arma de Infantería, Clase C, tipo 9.º, de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 2.950/51/79 de 2 de marzo, se destina con ca-

rácter forzoso al Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián), al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Enrique de Gracia Muntó (6589), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia y en la UDENE de la misma Región y plaza.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**3.803**

Para cubrir la vacante del Arma de Infantería, Clase C, tipo 9.º, de teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», anunciada por Orden 2.745/47/79, de 26 de febrero, se destina con carácter voluntario a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63 (Pamplona, Navarra), al teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Jesús Larrondo Falcón (6710), del Regimiento de Infantería Garellano número 45.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**3.804**

Para cubrir una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala activa Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», existente en el Patronato de Casas Militares, anunciada clase C, tipo 7.º, por Orden 1256/22/79, de 24 de enero, se destina, con carácter voluntario, al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Emilio Gregorio Remesal (7912), del Centro de Instrucción de Reclutas número 2.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**3.805**

Para cubrir parcialmente las vacantes de tenientes de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», y que podían ser solicitadas por tenientes de Infantería, Escala auxiliar, anunciada por Orden 561/11/79, de 15 de enero de 1979, de la clase A tipo 1.º, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Mando de Unidades Paracaidistas, existentes en las Unidades de la Brigada Paracaidista (Alcalá de Henares, Madrid), se destinan con carácter voluntario a los tenientes de Infantería, Escala activa, y auxiliar que a continuación se relacionan:

*A la Bandera Roger de Flor, I de Paracaidistas*

Teniente, E. auxiliar D. Baldomero Mesuro Alvarez (4036), del Centro de

Instrucción de Reclutas núm. 19 (El Ferral de Besnesga, León).

Otro, D. Secundino Alarios Pérez (4356), de la misma Unidad que el anterior.

Otro, D. Juan García Cantos (4380), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes número 30 (San Sebastián), donde queda retenido hasta la incorporación de su relevo.

*A la Bandera Roger de Lauria, II de Paracaidistas*

Teniente E. activa D. Francisco Abajo Merino (10665), del Batallón de Instrucción Paracaidista (Unidad de Instrucción).

Otro, D. Enrique Turégano Trujillo (10712), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro D. Manuel Pizarro Junquera (10723), del Regimiento de Infantería Extremadura núm. 15:

Otro, D. Aurelio Quintanilla Burgos (10758), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (III Batallón).

Otro, D. Juan Quero Pomares (10768), del Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16.

Otro, D. Pedro Ortiz Cortés (10769), del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49 (Destacamento Isla de Hierro).

Otro, D. Luis Iañez López (10783), del Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 6 (Batallón Cataluña IV).

Teniente E. auxiliar D. Emilio Martín Garrido (3475), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Manuel Cortés Agarrado (3991), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Angel López Soto (4188), del Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 87.

*A la Bandera Ortiz de Zárate, III de Paracaidistas*

Teniente E. activa D. Angel Molina Martínez (10757), del Regimiento Infantería Mallorca núm. 13.

*A la Compañía del Cuartel General de la BRIPAC*

Teniente E. auxiliar D. Santiago Delgado Pérez (4014), del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

Otro, D. Antonio González Montalbán (4021), de la misma Unidad a la que se le destina en plantilla eventual.

*A la Compañía Cazacarros de la BRIPAC*

Teniente E. auxiliar D. Manuel Evole Martín (4105), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**3.806**

Para cubrir la vacante de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafo anunciada por Orden 2101/35/79, de 8 de febrero, de clase C, tipo 9.º, existente en la División de Información del Estado Mayor (Madrid), se destina con carácter voluntario al brigada de Infantería D. José Vicioso Ferreiro (10426640), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67. Queda retenido hasta la incorporación de su relevo (art. 52).  
Madrid, 13 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**3.807**

Para cubrir las vacantes clase C, tipo 9.º, anunciadas por Orden 2747/47/79, de 26 de febrero, pasan destinados con el carácter que se indican a las Unidades que se relacionan, los suboficiales de Infantería que a continuación se citan:

**ARMA DE INFANTERIA**

**PREFERENCIA FORZOSA**

Clase C, tipo 9.º

*Regimiento de Infantería Gaxellano número 45 (Bilbao)*

Brigada D. José María González (104402), de disponible en Ceuta y agregado a la Compañía del Cuartel General de la Comandancia Militar de Ceuta.

**FORZOSOS**

Clase C, tipo 9.º

*Regimiento Cazadores de Montaña América núm. 68 (Pamplona)*

Sargento D. Antonio García Montilla (13344) de disponible en la 1.ª Región Militar (Toledo) y agregado al Regimiento de Instrucción Lepanto de la Academia de Infantería.

*Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67 (San Sebastián)*

Brigada D. Pulio Giraldo Vargas (10426720), de disponible en Córdoba y agregado al Regimiento de Infantería La Reina núm. 2.

Sargento D. Emilio Bernáldez Bernáldez (12169) disponible en la 9.ª Región Militar (Granada) y agregado al Regimiento de Infantería Córdoba número 10.

*Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67, Batallón Colón XXIV (Irún, Guipúzcoa)*

Sargento D. Rafael Salinas García (11393), de disponible en la 2.ª Región Militar (Córdoba) y agregado al Regimiento de Infantería La Reina número 2.

*Compañía del Cuartel General de la Brigada de Infantería Montaña LXI (San Sebastián)*

Brigada D. Esteban Gordillo Urizal (8741) de disponible en la 4.ª Región Militar (Barcelona) y agregado al Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**3.808**

La Orden 3384/59/79, de 12 de marzo, por la que se asciende al empleo de brigada, entre otros, al sargento primero de Infantería don Francisco Barrera Soitero (10441), queda ampliada en el sentido de que queda confirmado en su actual destino, en vacante clase C, tipo 9.º, de suboficial de cualquier Arma.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**3.809**

Para cubrir una de las vacantes de suboficial de cualquier Arma, mecanógrafos, anunciada por Orden 971/19/79, de 18 de enero, de clase C, tipo 7.º, existente en la Oficina de Información, Difusión y Relaciones Públicas del Estado Mayor del Ejército (Madrid), se destina con carácter voluntario al sargento primero de Infantería D. José Martín Clemente (10353), de la Agrupación de Tropas del Cuartel General del Ejército.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Disponibles - Ayudantes**

**3.810**

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de División don Buenaventura Rodríguez Mantrola, en situación de reserva, el teniente coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. José Sevillano de Herrera (5974), quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Gobierno Militar de la citada plaza, por un período de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**Recompensas**

**3.811**

En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/1977 (D. O. núm.

mero 139), por el que se crea la Medallada del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.3 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 343) de 1977, al capitán de Infantería D. Juan Mauricio Sánchez Díaz, de la 2.ª Circunscripción de las Fuerzas de la Policía Nacional, participante en el teatro de operaciones, pero no en la zona de combate.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Edades

#### 3.812

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento de Infantería D. Juan Macho Pérez (11410), del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dispone, de acuerdo con lo prevenido en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 134), la sustitución de la que actualmente figura de 15 de octubre de 1954 por la verdadera de 15 de octubre de 1951, debiendo llevarse a efecto las rectificaciones correspondientes en su Hoja Matriz de Servicios.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Escala de complemento

#### Continuación en el servicio

#### 3.813

La Orden 2.208/38/79, de 15 de febrero, por la que se le concedía, entre otros, la continuación en el servicio activo hasta la edad de retiro al teniente de complemento de Infantería D. Francisco Abril Martínez (1079), se rectifica en el sentido de que su verdadero nombre es Domingo, y no como se hacía constar en dicha Orden.

Madrid, 15 de marzo de 1979.



## LA LEGION

### Edades

#### 3.814

Comprobado documentalmente el derecho que asiste al sargento legionario del Tercio Gran Capitán, I de La Legión, D. Rafael Tabares Cantarero (2053), para la rectificación de la fecha de nacimiento que consta en su documentación militar, se dis-

pone, de acuerdo con lo prevenido en la Orden de 25 de septiembre de 1948 («C. L.» núm. 134), la sustitución de la que actualmente figura de 31 de enero de 1936 por la verdadera de 31 de enero de 1937, debiendo llevarse a efecto las rectificaciones correspondientes en su Hoja Matriz de Servicios.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## CABALLERIA

### Destinos

#### 3.815

Para cubrir la vacante de capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Academia Especial Militar, Madrid, para profesor de Táctica y Tiro, plantilla eventual, anunciada de clase C, tipo 8.º, por Orden 1.316/23/79, de 29 de enero, asignada al grupo de baremos V, se destina con carácter voluntario al capitán de Caballería de dicha Escala y Grupo D. Jesús Pascual Adrián (1662), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14, de vacante de su Arma, clase C, tipo 9.º

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 3.816

Para cubrir la vacante de profesor de idioma árabe, existente en la Escuela Conjunta de Idiomas de las Fuerzas Armadas (ECIFAS), anunciada por Orden 404/8/79, de 9 de enero, se destina al capitán de Caballería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Federico Iborra Abargues (1468), del Cuartel General de la Brigada DOT I, debiendo incorporarse con urgencia a su nuevo destino.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## ARTILLERIA

### Destinos

#### 3.817

Para cubrir la vacante de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Jefatura Superior de Apoyo Logístico del Ejército, Dirección de Apoyo al Personal (Jefatura de Defensa A. B. O.) (Madrid), del cupo de

Varias Armas, asignada al Arma, anunciada de clase C, tipo 7.º, por Orden 1.729/29, de 1 de febrero, se destina con carácter voluntario al coronel de la citada Arma, Escala y Grupo D. José Guinea Díez (1770), del mando del Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería de Guadalajara.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 3.818

Para cubrir parcialmente las vacantes de jefe y oficiales de Artillería, existentes en el Grupo de Misiles S. A. M. Hawk Mejorado, del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, anunciadas de clase A, tipo 3.º, por Orden 2.764/47/79, de 22 de febrero, se destina con carácter voluntario al personal que a continuación se relaciona:

Comandante de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Bernardo Barceló Rubí (4156), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), con la especialidad de Mantenimiento Orgánico S. A. M. HAWK Mejorado.

Teniente de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Fernández de Andrés (5281), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63. Con el compromiso de efectuar el curso de Mando Táctico de S. A. M. HAWK Mejorado.

Teniente de Artillería, Escala especial de mando, Grupo de Mando, don Diego Navarro Martínez (2422), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz) y agregado al mismo Grupo al que se destina. Actualmente, realizando el curso de Mando Táctico de S. A. M. HAWK Mejorado.

Otro, D. Manuel Pérez Vigo (4593), del Regimiento Mixto de Artillería número 4. Con el compromiso de efectuar el curso de Mando Táctico de S. A. M. HAWK Mejorado.

Los oficiales destinados efectuarán su incorporación con urgencia.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 3.819

Para cubrir parcialmente las vacantes de oficiales de Artillería anunciadas de clase C, tipo 9.º, por Orden 2.765/47/79, de 22 de febrero, existentes en las Unidades que se indican, se destina con el carácter que se cita al personal que a continuación se relacionan:

#### VACANTES DEL ARMA

#### Preferencia voluntaria

Al Grupo de Artillería a Lomo LXI  
(Pamplona)

Capitán, Escala activa, D. Joaquín Zurbano Garcés de los Fayos (4882),

del Regimiento Mixto de Artillería número 6 (artículo 41).

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria)*

Teniente auxiliar D. Vicente Pastor Perdiguero (2835), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Araca (Vitoria), y agregado al C. I. R. número 11.

#### Forzosos

*Al Grupo de Artillería a Lomo LXI (Pamplona)*

Teniente auxiliar D. Juan Sanz Gassane (2830), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de San Roque (Cádiz), y agregado al Grupo S.A.M.

*Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 25 (Vitoria)*

Capitán, Escala especial de mando, don Antonio Luzardo Felipe (2040625), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas, y en la U. D. E. N. E. de la misma.

Teniente auxiliar D. Amable García Sánchez (2829), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Cáceres, y agregado al C. I. R. núm. 3.

#### VACANTES DEL CUPO DE VARIAS ARMAS ASIGNADAS AL ARMA

*Al C. I. R. núm. 11, Campamento de Araca (Vitoria)*

Capitán auxiliar D. Augusto Vivero Nogueiras (2069), de disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, y agregado al Parque y Talleres de Artillería de la citada Región Militar.

Teniente auxiliar D. Feliciano Ramírez Mejías (2826), de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz, y agregado al Polígono de Experiencias «Costilla».

Otro, D. Francisco Velasco Risueño (2835), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Vacantes

3.820

Clase C, tipo 7.º

1.—En el Almacén Central de Repuestos del Servicio de Artillería de Guadalajara.—Una de coronel de Artillería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el mando del mismo.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha-resumen, que serán remitidas al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 1 de 1977).

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS

### Disponibles - Ayudantes.

3.821

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Infantería D. Agustín Sánchez Ruiz, fallecido, el teniente coronel de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» D. Ricardo Caballero Autor (1149), quedando disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla y agregado a la Junta Regional de Contratación, por un plazo de seis meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

3.822

La Orden 9 de septiembre de 1977 (D. O. núm. 221), por la que se le concede siete trienios con antigüedad 10 de junio de 1977 y a percibir de 1 de julio de 1977, al teniente de la Escala Especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra D. Vicente Ballesteros Gutiérrez, con destino entonces en la Dirección de Industria y Material y que fue baja en el Ejército por fallecimiento por Orden de 31 de enero de 1978 (D. O. núm. 28), se amplía en el sentido de que los siete trienios son de oficial.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Cuerpo Auxiliar de Especialistas y Escala Básica de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Vacantes

3.823

Clase C, tipo 9.º

Nueva creación.

Para las especialidades que se indican, existentes en la Unidad que a continuación se relacionan:

1.—Batallón de Transmisiones de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Once de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación, siete de operadores de Radio, dos de mecánico electricista montador maquinista, una de mecánico ajustador de máquinas y herramientas o mecánico de máquinas y equipos, una de auxiliar de Almacén o Almacenes y Parque y una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista de Automoción.

2.—Para el Destacamento de Cáceres.—Una de operador de Radio.

3.—Para el Destacamento de Aranjuez.—Una de operador de Radio.

4.—Para el Destacamento de Talavera de la Reina.—Una de operador de Radio.

5.—Para el Destacamento de Plasencia.—Una de operador de Radio.

6.—Para el Destacamento de Alcalá de Henares.—Una de operador de Radio.

7.—Para el Destacamento de Toledo, provisionalmente en Madrid.—Una de operador de Radio.

8.—Para el Destacamento de Cuenca, provisionalmente en Madrid.—Una de operador de Radio.

9.—Para el Destacamento de Avila, provisionalmente en Madrid.—Una de operador de Radio.

10.—Para el Destacamento de Ciudad Real, provisionalmente en Madrid.—Una de operador de Radio.

11.—Para el Destacamento de Guadalajara, provisionalmente en Madrid.—Una de operador de Radio.

Para la provisión de estas vacantes tendrán derecho preferente los destinados en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (exceptuando los de la Unidad de la Red Territorial de Mando), y para los Destacamentos, los destinados en los mismos.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Las papeletas serán remitidas al Cuartel General del Ejército (Dirección de Personal) en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

3.824

Clase C, tipo 9.º

Para las Unidades Centros y Dependencias que a continuación se rela-

cionan, en las especialidades que se indican.

1.—Regimiento de Infantería Inmemorial del Rey núm. 1 (Madrid).—Dos de mecánico ajustador de armas.

2.—Regimiento de Infantería Las Navas núm. 13 (Zaragoza).—Una de mecánico ajustador de armas.

3.—Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26 (Tarragona).—Una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista de automoción.

4.—Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9 (Sevilla).—Una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

5.—Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43 (Huesca).—Dos de mecánico ajustador de armas.

6.—Regimiento de Infantería Mecanizado Uad-Ras núm. 55 (Madrid).—Una de mecánico electricista de Transmisiones o Mecánico Sistema de Telecomunicación.

7.—Regimiento de Infantería Acorazado Alcazar de Toledo núm. 61 (El Goloso, Madrid).—Una de mecánico automovilista chapista soldador o chapista soldador y una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

8.—Regimiento de Infantería Arapi-les núm. 62 (Seo de Urgel, Lérida).—Una de mecánico ajustador de armas y una de guarnecedor.

9.—Regimiento Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63, Batallón Cataluña IV (Berga, Lérida).—Una de mecánico ajustador de armas y una de guarnecedor.

10.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Jaca, Huesca).—Una de mecánico de Sistema de Telecomunicación o mecánico electricista de Transmisiones.

11.—Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca).—Una de guarnecedor.

12.—Regimiento de Infantería Mecanizada Castilla núm. 16 (Badajoz).—Dos de mecánico ajustador de armas.

13.—Compañía de Esquiadores Escaladores, División de Montaña «Urgel» núm. 4 (Viella, Lérida).—Una de mecánico ajustador de armas.

14.—Batallón de Infantería de la Brigada de Reserva (Almería).—Tres de mecánico ajustador de armas y tres de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista de Automoción.

15.—Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1 (Salamanca).—Una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

16.—Regimiento Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7 (Sevilla).—Una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

17.—Regimiento Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8 (Bétera, Valencia).—Una de guarnecedor.

18.—Regimiento Acorazado de Ca-

ballería Numancia núm. 9 (Barcelona).—Una de mecánico automovilista chapista soldador o chapista soldador.

19.—Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12 (Valladolid).—Una de mecánico automovilista chapista soldador o chapista soldador.

20.—Grupo Ligero de Caballería VIII (Lugo).—Una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista de automoción.

21.—Grupo Ligero de Caballería IX (Jaén).—Una de mecánico ajustador de armas.

22.—Regimiento de Artillería AA. Ligera núm. 25 (Valladolid).—Dos de mecánico electricista de armas o electrónicos de Armamento y Material.

23.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41 (Segovia).—Una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

24.—Regimiento de Artillería Lanzacohetes de Campaña (Astorga, León).—Una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista de Automoción.

25.—Regimiento de Artillería AA. número 72, Grupo Pesado (Gavá, Barcelona).—Una de mecánico ajustador de armas.

26.—Regimiento de Artillería AA. número 72 (Base Aérea de Manises, Valencia).—Dos de mecánico electricista de armas y una de mecánico montador electricista.

27.—U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92 (Mahón).—Dos de mecánico ajustador de armas, una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista de Automoción, una de guarnecedor y una de químico artificiero polvorista.

28.—U. S. T. y M. del Regimiento Mixto de Artillería núm. 9 (Palma de Mallorca).—Tres de mecánico ajustador de armas.

29.—Regimiento Mixto de Artillería número 94 (Las Palmas de Gran Canaria).—Dos de mecánico electricista de armas o electrónicos de Armamento y Material.

30.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18 (Murcia).—Una de mecánico ajustador de armas.

31.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 21 (Lérida).—Una de mecánico ajustador de armas.

32.—Regimiento de Artillería de Campaña (La Coruña).—Una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista de Automoción.

33.—Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Ceuta).—Dos de mecánico electricista de armas o electrónicos de Armamento y Material y una de mecánico ajustador de armas.

34.—Regimiento Mixto de Artillería número 32 (Melilla).—Dos de mecánico electricista de armas o electrónicos de Armamento y Material.

35.—Grupo de Artillería de Campaña XII (El Goloso, Madrid).—Una de mecánico electricista de Transmisio-

nes o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

36.—Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva (Almería).—Una de mecánico ajustador de armas.

37.—Grupo de Artillería a Lomo XLI (Lérida).—Una de guarnecedor.

38.—Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Madrid).—Una de químico artificiero polvorista.

39.—Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Acorazada (El Goloso, Madrid).—Una de químico artificiero polvorista.

40.—Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Motorizada XXIII (Jerez de la Frontera).—Una de químico artificiero polvorista.

41.—Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Motorizada XXXI (Valencia).—Una de mecánico ajustador de armas.

42.—Destacamento del Servicio de Artillería de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII (Cartagena).—Una de mecánico ajustador de armas y una de químico artificiero polvorista.

43.—Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio del Material de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Madrid).—Una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

44.—Parque de Artillería de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas.

45.—Parque y Talleres de Artillería de la 1.ª Región Militar (Madrid).—Una de mecánico electricista de armas o electrónicos de Armamento y Material.—Una de auxiliar de Almacén o Almacenes y Parques.

46.—Parque y Talleres de Artillería de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de mecánico electricista de armas o electrónicos de Armamento y Material.—Una de químico artificiero polvorista.

47.—Parque y Talleres de Artillería de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Dos de mecánico electricista de armas o electrónicos de Armamento y Material y dos de mecánico ajustador de armas.

48.—Parque y Talleres de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de químico artificiero polvorista.

49.—Parque y Talleres de Artillería de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de mecánico electricista de armas o electrónicos de Armamento y Material.

50.—Parque y Talleres de Artillería de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Una de químico artificiero polvorista.

51.—Parque y Talleres de Artillería de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de mecánico electricista de armas o electrónico de Armamento y Material.

52.—Parque y Talleres de Artillería de la 8.ª Región Militar (La Coruña).—Una de mecánico electricista de armas o electrónico de Armamento y Material.

53.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 1 (Madrid).—Una de auxiliar de Almacén o Almacenes y Parques.

54.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2 (Sevilla).—Dos de mecánico ajustador de armas y una de auxiliar de Almacén o Almacenes y Parques.

55.—Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (Barcelona).—Una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

56.—Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Cuatro de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

57.—Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Una de guarnecedor, dos de mecánico electricista montador maquinista y una de auxiliar de Almacén o Almacenes y Parques.

58.—Regimiento de Zapadores de la Reserva General (Salamanca).—Una de mecánico ajustador de máquinas y herramientas o mecánico de máquina y equipo.

59.—Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

60.—Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista de Automoción.

61.—Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Una de mecánico ajustador de máquinas y herramientas o mecánico de máquinas y equipo.

62.—Batallón Mixto de Ingenieros XI (Madrid).—Una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico ajustador de máquinas y herramientas o mecánico de máquina y equipo.

63.—Batallón Mixto de Ingenieros XIII (El Goloso, Madrid).—Una de mecánico automovilista chapista soldador o chapista soldador.

64.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Badajoz).—Una de mecánico automovilista chapista soldador o chapista soldador.

65.—Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Una de mecánico automovilista chapista soldador o chapista soldador y una de mecánico ajustador de máquinas y herramientas o mecánico de máquinas y equipo.

66.—Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Una de mecánico ajustador de máquinas y herramientas o mecánico de máquinas y equipo.

67.—Batallón Mixto de Ingenieros XLI (Lérida).—Una de mecánico ajustador de máquinas y herramientas o mecánico de máquinas y equipo.

68.—Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Reserva (Almería).—Una de mecánico ajustador de armas y una de mecánico ajustador de máquinas y herramientas o mecánico de máquinas y equipo.

69.—Agrupación Mixta de Ingenie-

ros de Alta Montaña (Huesca).—Una de mecánico automovilista chapista soldador o chapista soldador y una de mecánico electricista montador maquinista.

70.—Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar (El Pardo, Madrid).—Seis de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

71.—Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 3.ª Región Militar (Valencia).—Tres de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

72.—Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Tres de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

73.—Tercer Escalón de Parque y Talleres de Transmisiones de la Jefatura de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

74.—Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Una de mecánico electricista montador maquinista.

75.—Compañía Regional de Transmisiones de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

76.—Compañía Regional de Transmisiones de la 6.ª Región Militar (Burgos).—Tres de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

77.—Compañía Regional de Transmisiones de Baleares, Equipo Parque (Palma de Mallorca).—Una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

78.—Sección Regional de Transmisiones de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

79.—Sección Regional de Transmisiones de la 7.ª Región Militar (Valladolid).—Una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

80.—Regimiento de Automovilismo de la Reserva General (Madrid).—Dos de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista de Automoción.

81.—Unidad de Automovilismo de la Brigada de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3 (Valencia).—Una de mecánico automovilista chapista soldador o chapista soldador.

82.—Parque y Talleres de Vehículos de Ceuta.—Una de mecánico ajustador de armas.

83.—Parque y Talleres de Vehículos Automóviles (Segovia).—Dos de me-

cánico electricista de armas o electrónicos de Armamento y Material.

84.—Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña (Madrid).—Una de mecánico electricista de armas o electrónicos de Armamento y Material.

85.—Grupo de Automovilismo de Canarias, 2.ª Compañía (Las Palmas).—Una de mecánico automovilista chapista soldador o chapista soldador.

86.—Pelotón de Reparaciones de la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña de la 2.ª Región Militar (Sevilla).—Una de mecánico automovilista montador electricista.

87.—Academia de Caballería (Valladolid).—Una de guarnecedor, una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

88.—Academia de Artillería, Unidad de Mantenimiento y Servicio (Segovia).—Una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

89.—Academia de Artillería, Sección de Costa (Cádiz).—Una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista de Automoción.

90.—Academia de Ingenieros (Burgos).—Una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

91.—Academia de Sanidad Militar (Madrid).—Una de auxiliar de Almacén o Almacenes y Parques.

92.—Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Una de mecánico automovilista montador electricista o mecánico electricista de Automoción y una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

93.—Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Una de auxiliar de Almacén o Almacenes y Parques y una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

94.—Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería (Madrid).—Una de mecánico electricista de Transmisiones o mecánico de Sistema de Telecomunicación.

95.—Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones:

Para Unidades de Madrid.—Quince de operadores de radio.

Para la 1.ª Compañía de Radio (Ceuta).—Una de operador de radio.

Para la 1.ª Compañía de Radio (Melilla).—Una de operador de radio.

Para la 4.ª Compañía de Radio (Tenerife).—Una de operador de radio.

Documentación: Papeleta de petición de destinos.

La documentación será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes.

de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1/77).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## GUARCIA CIVIL

### Recompensas

**3.825** En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1.372/1977 (D. O. número 139) por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.3 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243) de 1977, al siguiente personal del Cuerpo de la Guardia Civil, participante en el Teatro de Operaciones, pero no en la zona de combate.

#### Capitana General de Canarias

Brigada de la Guardia Civil (retirado) D. José García García.  
Guardia segundo de la Guardia Civil (retirado) D. Rafael García Calderón.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

**3.826** En atención a los méritos contraídos en las operaciones que culminaron en la evacuación del Sahara, y de acuerdo con el artículo 4.º del Real Decreto 1372/1977 (D. O. número 139) por el que se crea la Medalla del Sahara, a propuesta del General Jefe del Mando Unificado de la Zona de Canarias, el General Jefe del Estado Mayor del Ejército concede la Medalla del Sahara, en la clase que especifica el apartado 2.4 de las normas de desarrollo del Decreto anterior (D. O. núm. 243) de 1977, al siguiente personal del Cuerpo de la Guardia Civil, participante desde puestos de la Administración Central.

#### Alto Estado Mayor

Sargento primero D. Elías Ramiro Casado.  
Cabo primero D. Francisco Palacio Tarrío.  
Guardia primero D. Germán Gómez Duque.  
Otro, D. José Sánchez Pablos.  
Guardia segundo D. Juan Mateos Fernández.

Otro, D. Francisco Figueroa Lidueñas.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## CUERPO JURIDICO MILITAR

### Destinos

**3.827** Para cubrir la vacante de comandante auditor de la Escala activa, clase C, tipo 7.º, existente en la Fiscalía Jurídico Militar de la 9.ª Región Militar, anunciada por Orden 1.492/26/79 de 29 de enero, se destina con carácter voluntario al de dicho empleo y Escala D. Adolfo Pérez Díaz (276), de disponible en la referida Región Militar y agregado a la Auditoría de Guerra de la misma.  
Madrid, 15 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



## SANIDAD MILITAR

### Destinos

**3.828** Para cubrir la vacante de coronel médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 2.172/37/79 de 12 de febrero, de clase C, tipo 7.º, existente en la Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Sanidad (Madrid), se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo Escala y Cuerpo D. José Galvez Ruiz (677), de la Jefatura de los Servicios de Sanidad de la 6.ª Región Militar, como segundo jefe de la misma.  
Madrid, 15 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

**3.829** Para cubrir la vacante «Específica» de capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar, anunciada por Orden 1.056/20/79 de 22 de enero, de clase C, tipo 3.º, asignada al Grupo de Baremos XIV, existente en la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar (Madrid), para profesor jefe de la Compañía de Investigación y Experiencias, se destina, con carácter voluntario, al de dicho empleo, Escala y

Cuerpo D. Gonzalo Aguilera Martínez (1664), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General, con un baremo de 14.99 puntos.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA

### Retenciones

**3.830**

Por necesidades del servicio, queda retenido en su anterior destino del Grupo de Artillería de la Brigada Paracaidista, por un plazo máximo de tres meses, el teniente médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. José Jiménez Sánchez (1993), del Instituto de Medicina Preventiva «Capitán Médico Ramón y Cajal».

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Reemplazo

**3.831**

Pasa a la situación de reemplazo por enfermo, en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada, a partir del día 15 de diciembre de 1978, el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar D. Alejandro Fernández Franco (483), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 9, como comprendido en el artículo 9.º de la Orden de 17 de julio de 1956 (D. O. núm. 162) y en las condiciones que determina el artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72).

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Ingreso en la Escala auxiliar

**3.832**

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina el artículo 77 del Reglamento provisional para el Reclutamiento del Voluntariado del Ejército de Tierra, aprobado por Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se concede el ingreso en la Escala auxiliar con el empleo de teniente y antigüedad de la fecha de esta Orden, al subteniente del Cuerpo de Sanidad Militar don Manuel Domínguez Arija (651), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7, en vacante de su Cuerpo clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Valladolid y agregado a su actual destino por un plazo máximo de seis meses y sin perjuicio del

destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle, escalafonándose en su nuevo empleo con el número (561), a continuación del teniente auxiliar D Silvanio Ramos Hernández.

Este ingreso en la Escala auxiliar produce vacante que se da al ascenso.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Ascensos

### 3.833

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. núm. 25), se asciende al empleo de brigada del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al sargento primero de dicho Cuerpo D. Juan Solís Puerto (790), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 5, en vacante de su Cuerpo clase C, tipo 9.º, quedando en la situación de disponible en la guarnición de Zaragoza y agregado a su actual destino por un plazo máximo de seis meses y sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## VETERINARIA MILITAR

### Vacantes

### 3.834

Clase C, tipo 9.º.

Para jefes y oficiales veterinarios de la Escala activa, en las Unidades que a continuación se relacionan:

#### Específicas

- 1.—Agrupación de Tropas de Veterinaria de Reserva General (Madrid).—Una de capitán.
- 2.—Unidad Regional de Veterinaria de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de capitán.
- 3.—Academia General Básica de Suboficiales (Trempe, Lérida).—Una de capitán.

#### Indistintas

- 4.—Jefatura de Veterinaria de la Capitanía General de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).—Una de teniente coronel, comandante o capitán que tenga superado el curso de ascenso a jefe.
- 5.—6.º Depósito de Sementales (Sección de Burgos).—Una de capitán o teniente.

6.—Agrupación de Tropas de Intendencia de Reserva General (Madrid).—Una de capitán o teniente.

7.—Gobierno Militar de Asturias.—Una de capitán o teniente.

8.—Comandancia Militar de Ibiza.—Una de capitán o teniente.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 3.835

De clase C, tipo 9.º.

Para oficiales veterinarios de la Escala activa, en las Unidades que a continuación se relacionan:

#### Indistintas

1.—Regimiento de Cazadores de Montaña, Sicilia 67, Batallón Colón XXIV (Irún).—Una de capitán o teniente.

2.—Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Una de capitán o teniente.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efecto de estas vacantes.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 3.836

De clase C, tipo 9.º.

Para tenientes de la Escala auxiliar de veterinaria, en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Veterinaria (Madrid).—Una.

2.—Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar (Madrid).—Una.

3.—Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar de Reserva General (Madrid).—Una.

4.—Unidad de Veterinaria núm. 3 (Valencia).—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 3.837

De clase C, tipo 9.º.

1.—Una de subteniente o brigada de veterinaria, existente en la Unidad de Veterinaria de la Brigada de Montaña LXI (San Sebastián).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efecto de petición de esta vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 3.838

De clase C, tipo 9.º.

Para suboficiales de veterinaria en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Dirección de Apoyo al Personal, Jefatura de Veterinaria (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

2.—Agrupación de Tropas de Veterinaria Militar de Reserva General (Madrid).—Una de sargento primero o sargento.

3.—Pabellón de Medicina y Cirugía Experimental del Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

4.—Unidad de Veterinaria núm. 1 (Madrid).—Una de subteniente o brigada.

5.—Unidad de Veterinaria núm. 4 (Barcelona).—Una de subteniente o brigada.

6.—Hospital de Ganado de la 4.ª Región Militar (Barcelona).—Una de sargento primero o sargento.

7.—Unidad de Veterinaria núm. 5 (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

8.—Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).—Una de subteniente o brigada.

9.—Unidad de Veterinaria núm. 6

(Burgos).—Una de subteniente o brigada.

10.—Unidad de Veterinaria núm. 7 (Valladolid).—Una de subteniente o brigada.

11.—Unidad de Veterinaria núm. 8 (La Coruña).—Una de subteniente o brigada y otra de sargento primero o sargento.

12.—Unidad de Veterinaria núm. 9 (Granada).—Una de subteniente o brigada y otra de sargento primero o sargento.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Cuerpo Auxiliar de Especialistas del Ejército de Tierra

#### Vacantes

#### 3.839

De clase C, tipo 9.º.

Para suboficiales especialistas auxiliares de Veterinaria, en las Unidades que a continuación se relacionan:

1.—Unidad de Equitación y Remonta (Madrid).—Una.

2.—Academia General Militar (Zaragoza).—Una.

3.—6.º Depósito de Sementales (Santander).—Una.

4.—Yeguada Militar de Jerez de la Frontera.—Dos.

5.—Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona 63.—Batallón Chiliana VI (Lérida).—Una.

6.—Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia 64.—Batallón Gravelinas XXV (Sabiñanigo).—Una.

7.—Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29 (Huesca).—Una.

8.—Comandancia Militar de Alcalá de Henares.—Una.

9.—Comandancia Militar de Ibiza.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino, remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Será de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1/77).

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



### CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

#### Destinos

#### 3.840

Para cubrir la vacante de comandante capellán anunciada en segunda convocatoria por Orden 2.384/40/79, de 14 de febrero, de clase C, tipo 8.º, existente en la Academia General Básica de Suboficiales (Trempl, Lérida), para asistencia religiosa y profesor de religión, a propuesta del Vicario General Castrense, se destina, con carácter forzoso, al comandante capellán D. Luis Cano Cornejo (223), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y en la UDENE de la misma región y plaza.

Madrid, 14 de marzo de 1979.

El Teniente General  
Jefe Superior de Personal,  
GÓMEZ HORTIGÜELA



### VARIAS ARMAS

#### Vacantes

#### 3.841

Clase C, tipo 7.º.

Una de coronel de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» y Escala activa «aptos únicamente para destinos burocráticos» (Indistintamente), plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204, asignada a la Jefatura de Artillería de la 4.ª Región Militar (Barcelona).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 3.842

Clase C, tipo 7.º.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente para el Arma de Infantería, existente en la Inspección General de las Fuerzas de Policía Nacional, para la 7.ª Circunscripción (Oviedo).

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que

se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 3.843

Clase C, tipo 8.º.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Instituto Politécnico núm. 1 del Ejército de Tierra, Madrid, para profesor del Área Formativa Común, incluida en el grupo VII de Baremos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 3.844

Clase B, tipo 5.º.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Escuela Central de Educación Física, Toledo, para profesor del 4.º Grupo, debiendo los peticionarios hallarse en posesión del título de profesor de Educación Física, incluida en el grupo XII de Baremos.

Esta vacante se halla comprendida a efectos de percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 3.º, factor 0,03, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### 3.845

Clase C, tipo 7.º.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente para el Arma de Infantería, existente en la Inspección General de las Fuerzas de Policía Nacional, para la Jefatura de Automovilismo, Madrid, con preferencia para los que se hallen en posesión del título de Especialista de Automovilismo.

Los peticionarios de esta vacante

quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 3.846

Clase C, tipo 7.º.

Una de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», preferentemente para el Arma de Infantería, existente en la Inspección General de las Fuerzas de Policía Nacional, Madrid, con preferencia para los que tengan el «posee» del idioma inglés.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia en sus destinos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 3.847

De clase C, tipo 9.º.

Una de teniente auxiliar de cualquier Arma o Cuerpo del Segundo Grupo, plantilla fija, existente en el Castillo de San Francisco del Risco (Las Palmas de Gran Canaria).

Documentación: Papeleta de petición de destino, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA



## FUNCIONARIOS CIVILES DE LA ADMINISTRACION MILITAR

### Cuerpo de Conserjes del Ejército C. A. S. E. 4.ª Sección

Retiros

### 3.848

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para ca-

da uno se indica, se dispone pasen a la situación de retirados, quedando pendiente del haber pasivo que les señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro, el personal que a continuación se relaciona:

#### Cuerpo de Conserjes del Ejército

Don Francisco López Mirasol (168), con destino en el Consejo Supremo de Justicia Militar, el día 4 de junio de 1979.

#### Taquimecanógrafas de la 4ª Sección del C.A.S.E.

Doña María Estrella Peña Gascón (102), con destino en el Consejo Superior Geográfico, el día 28 de junio de 1979.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Cuerpos Generales

### Excedencia voluntaria

### 3.849

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57.3 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, la Subsecretaría de Defensa —Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social—, a propuesta de la Junta Permanente de Personal Civil, ha concedido a la funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar al servicio de la Administración Militar, doña Encarnación Gavilán Luque (02AM03200), el pase a la situación de excedencia voluntaria que determina el artículo 56.1.c del citado Reglamento.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Jubilaciones

### 3.850

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica, con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al Servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 (B. O. del E. núm. 88), pasan a la situación de jubilados con el haber pasivo que por clasificación les corresponda y en las condiciones señaladas en la Ley 104/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 297; en relación con el Decreto 907/67 de 20 de abril (D. O. núm. 101), los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales que a continuación se indican:

#### Cuerpo General Auxiliar

Don Asensio Gómez Cazorla (02AM02255), con destino en el Gobier-

no Militar de Barcelona, el día 1 de junio de 1979.

Don José Vivas Sánchez (02AM013339), con destino en la Dirección de Apoyo al Material del Ejército, el día 6 de junio de 1979.

Don Leopoldo Molina García (02AM01327), con destino en la Jefatura de Almacenes y Pagaduría de los Servicios de Intendencia de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), el día 7 de junio de 1979.

Don Juan Gracia Lanuza (02AM01475), con destino en el Parque de Artillería de Zaragoza, el día 24 de junio de 1979.

Doña Carmen Serrano Aguado (02AM00538), con destino en la Dirección de Servicios Generales del Ejército (Jefatura de Asuntos Económicos), el día 30 de junio de 1979.

#### Cuerpo General-Subalterno

Don Guillermo Aguado Rodado (03AM00151), con destino en el Archivo General Militar de Segovia, el día 25 de junio de 1979.

Don Jesús Gafo Poia (03AM00109), con destino en el Gobierno Militar de Madrid, el día 6 de junio de 1979.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### 3.851

Por cumplir la edad reglamentaria el día 4 de abril de 1979 y con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 (B. O. E. núm. 88), pasa a la situación de jubilada con el haber pasivo que por clasificación le corresponda y en las condiciones señaladas en la Ley 104/66 de 28 de diciembre (D. O. número 297), en relación con el Decreto 907/67, de 20 de abril (D. O. número 101), la funcionaria civil del Cuerpo General Auxiliar, doña María Dolores López Muñiz (02AM00646), en situación de excedencia voluntaria que le fue concedida por Orden número 41.322/219/78.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

## Cuerpo Especial de Mecánicos Conductores del Ejército

### Complementos

### 3.852

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3.1 de la Orden de 1 de junio de 1973 (D. O. número 104), y por reunir los requisitos exigidos en ella se concede el complemento de destino por particular preparación técnica, factor 0,14, a partir de 1 de abril de 1979, a los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores que

a continuación se relacionan por el tiempo que estén destinados y conduciendo el vehículos Omnibus, marca Pegaso asignado.

Don Manuel Ballesteros Lobato (02AME0870), de la Jefatura de Automóviles de la 5.ª Región Militar (Escuela Militar de Montaña y OES).

Don Santos Giménez García (02ME0843), de la Jefatura de Automóviles de la 5.ª Región Militar (Escuela Militar de Montaña y OES).

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

#### Jubilaciones

3.853

Por cumplir la edad reglamentaria en las fechas que para cada uno se indica y con arreglo a lo que determina el artículo 50.1 del Reglamento de Funcionarios Civiles al servicio de la Administración Militar, Decreto 703/76 (B. O. E. núm. 88), pasan a la situación de jubilados con el haber pasivo que por clasificación les corresponda y en las condiciones señaladas en la Ley 104/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 297) en relación con el Decreto 907/67 de 20 de abril (D. O. núm. 101), los funcionarios civiles del Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores del Ejército que a continuación se indican:

Don José Traverso Borrego (02ME0403), con destino en la Jefatura de Automovilismo de la 2.ª Región Militar (Ceuta), el día 10 de junio de 1979.

Don Pablo Pintre Cadena (02ME0364), con destino en la Jefatura de Automovilismo de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), el día 28 de junio de 1979.

Madrid, 15 de marzo de 1979.

El General Director de Personal,  
ROS ESPAÑA

### Dirección de Mutilados



#### Trienios

La Orden 3.313/57/79, se rectifica como sigue:

Página 1.286, columna segunda:

Capitán auxiliar de Infantería don Francisco Flor Vivas; los once trienios concedidos son con antigüedad de 12 de enero de 1975.

Madrid, 16 de marzo de 1979.

La Orden 3.314/57/79, se rectifica como sigue:

Página 1.288, columna primera:

Sargento de Infantería D. Félix Maya Echevarri; los dos trienios de proporcionalidad 3 son de proporcionalidad 6.

Columna tercera:

Sargento de Infantería D. Evangelino Fontán Méndez; su número es el 45.191.

Madrid, 16 de marzo de 1979.

La Orden 3.525/61/79, se rectifica como sigue:

Página 1.368, columna segunda:

Sargento de Infantería D. Angel Benigno Fuente Ortiz; es D. Angel Benigno Fuente Ortiz.

Madrid, 16 de marzo de 1979.

#### Cruz a la constancia

La Orden 3.524/61/79, se rectifica como sigue:

Página 1.363, columna segunda:

Sargento de Aviación D. Bernardo López Fernández; su número es el 44.437.

Columna tercera:

Sargento de Infantería D. Francisco Cambra Mundáriz; su primer apellido es Cambra.

Madrid, 16 de marzo de 1979.

### Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares



#### Beneficios de ingreso en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar

3.854

Por reunir las condiciones que determina el capítulo II, artículo 8.º de la Ley 15/970 (D. O. número 176) y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» 307/70, del 24 de diciembre (D. O. número 292), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, siempre que superen las pruebas selectivas y reúna los requisitos exigidos a doña María Elena Quintana Ramos, hija del General de División, excelentísimo señor D. Guillermo Quintana Lacaci, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

3.855

Por reunir las condiciones que determina el capítulo II, artículo 8.º de la Ley 15/970 (D. O. número 176) y la corrección publicada en el «Boletín Oficial del Estado» 307/70, del 24 de diciembre (D. O. número 292), de Recompensas de las Fuerzas Armadas, se conceden los beneficios de ingreso y permanencia con examen de suficiencia sin cubrir plaza para tomar parte en la convocatoria, al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Militar, siempre que superen las pruebas selectivas y reúna los requisitos exigidos a doña María del Carmen Rodríguez González hija del coronel de Infantería don Dimas Rodríguez Elvira, en posesión de la Medalla Militar Individual.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

GUTIÉRREZ MELLADO

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Subsecretaría



#### Secretaría General para Asuntos de Personal y Acción Social

ORDEN de 22 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del teniente de Artillería D. Miguel Salas López.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Miguel Salas López, teniente de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria), y su retiro por edad le habría correspondido el 2 de diciembre de 1963, quedando modificada en este sentido la Orden de 1 de febrero de 1977 (D. O. núm. 23), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado catorce trienios (cinco de proporcionalidad 6 y nueve de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1978,**  
por la que se dispone el pase a la  
situación de retirado del teniente de  
Artillería D. Lucio Mateo Jiménez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. Lucio Mateo Jiménez, teniente de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria), y su retiro por edad le habría correspondido el 31 de diciembre de 1951, quedando modificada en este sentido la Orden de 2 de marzo de 1946 (D. O. núm. 55), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1978,**  
por la que se dispone el pase a la  
situación de retirado del teniente de  
Artillería D. José Hellín Sánchez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud formulada por D. José Hellín Sánchez, teniente de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria), y su retiro por edad le habría correspondido el 30 de septiembre de 1948, quedando modificada en este sentido la Orden de 24 de marzo de 1977 (D. O. núm. 70), por la que pasó a la situación de retirado, por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1978,**  
por la que se dispone el pase a la  
situación de retirado del teniente  
de Artillería D. Pedro Gil Martín.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Pedro Gil Martín, teniente de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de febrero de 1951, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de marzo de 1962 (D. O. núm. 76), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (seis de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1978,**  
por la que se dispone el pase a la  
situación de retirado del teniente  
de Artillería D. Jacobo Rufete Vi-  
ñegla.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Jacobo Rufete Viñegla, teniente de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 12 de junio de 1953, quedando modificada en este sentido la Orden de 20 de marzo de 1953 (DIARIO OFICIAL núm. 81), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (siete de proporcionalidad 6 y seis de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1978,**  
por la que se dispone el pase a la  
situación de retirado del alférez de  
Artillería D. Diodoro Antón García.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Diodoro Antón García, alférez de Artillería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de febrero de 1953, quedando modificada en este sentido la Orden de 15 de noviembre de 1948 (D. O. núm. 260), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado trece trienios (seis de proporcionalidad 6 y siete de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1978,**  
por la que se dispone el pase a la  
situación de retirado del alférez de  
Infantería D. Rufino Borrego Ro-  
dríguez.

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56) y Orden ministerial de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» núm. 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil y vista la solicitud formulada por D. Rufino Borrego Rodríguez, alférez de Infantería, se dispone su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley número 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de comandante (Escala complementaria) y su retiro por edad le habría correspondido el 7 de abril de 1953, quedando modificada en este sentido la Orden de 7 de junio de 1946 (DIARIO OFICIAL núm. 130), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación de la Ley de 12 de julio de 1940, habiendo perfeccionado doce trienios (siete de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

**ORDEN de 22 de diciembre de 1978, por la que se dispone el pase a la situación de retirado del sargento de Artillería D. José Forner Esteller.**

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, de 6 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 56), y O. M. de 13 de abril siguiente («Boletín Oficial del Estado» número 90), que regulan la situación de los militares que tomaron parte en la guerra civil, y vista la solicitud

formulada por D. José Forner Esteller, sargento de Artillería, se dispuso su pase a la situación de retirado, con arreglo a lo preceptuado en el Real Decreto-Ley núm. 6/78, al solo efecto de nuevo señalamiento de haber pasivo por el Consejo Supremo de Justicia Militar, con determinación de que, de haber continuado en activo, habría alcanzado, por antigüedad, el empleo de capitán, y su retiro por edad le habría correspondido el 24 de

diciembre de 1960, quedando modificada en este sentido la Orden de 26 de abril de 1977 (D. O. núm. 96), por la que pasó a la situación de retirado por aplicación del Real Decreto-Ley 10/76, de 30 de julio, habiendo perfeccionado once trienios (seis de proporcionalidad 6 y cinco de proporcionalidad 10).

Madrid, 22 de diciembre de 1978.

GUTIÉRREZ MELLADO

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Paseo de Moret, 3-B  
MADRID

Expediente 18. V. 20/79-29

Hasta las 11 horas del día 2 de abril de 1979 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de hasta 50.000 sacos de dormir con destino a la tropa por un importe total de 95.000.000 de pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11 horas del día 4 de abril de 1979 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.  
Madrid, 15 de marzo de 1979.

Núm. 91

P. 1-1

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Expediente 1. A. C. 2/79-20

Hasta las 11 horas del día 16 de abril de 1979 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 100.000 fundas de almohada para tropa con destino al Servicio de Acuartelamiento y Campamento del Ejército por un importe total de 14.000.000 de pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11 horas del día 18 de abril de 1979 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

Núm. 76

P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR GENERALISIMO FRANCO

##### Adquisición de víveres

Hasta las 11 horas del día 4 de abril de 1979 se admiten ofertas para la adquisición de víveres de consumo diario (leche, carnes, pescados, huevos, aves, verduras, frutas, etc.) para satisfacer las atenciones del mes de mayo de 1979 así como artículos almacénables para el segundo trimestre de 1979.

Pliegos de Bases en la Administración Joaquín María López núm. 61.

Núm. 96

P. 1-1

#### PARQUE CENTRAL DE SANIDAD MILITAR

##### Anuncio

Autorizada la adquisición del material que se relaciona:

Acta Facultativa número 12.—Películas radiográficas.

Acta Facultativa número 14.—Material Sanitario.

Acta Facultativa número 20.—Telas.  
Se admiten ofertas dentro del plazo de diez días contados a partir de la publicación de este anuncio.

Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado entregándose en la Secretaría de Junta Económica de este Establecimiento, sito en General Franco número 19 (Carabanchel Alto). El pliego de bases y relación del material puede ser examinado en el Tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables durante las horas de oficina.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Núm. 97

P. 1-1

#### HOSPITAL MILITAR CENTRAL «GOMEZ ULLA»

Ofertas para adquirir víveres de difícil conservación compra diaria de la segunda decena de mayo de 1979, se admiten en la Administración de este Hospital hasta las 10,00 horas del día 18 de abril de 1979.

El pliego de bases y relación de víveres pueden examinarse todos los días laborables de nueve a trece horas.

Madrid, 12 de marzo de 1979.

Núm. 90

P. 1-1

### MINISTERIO DE DEFENSA

#### JUNTA DE COMPRAS DELEGADA EN EL CUARTEL GENERAL DEL EJERCITO

Expediente 1. A. C. 14/79-23

Hasta las 11,30 horas del día 16 de abril de 1979 se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de 100.000 juegos de envueltas para colchón y almohada de poliuretano con destino al Servicio de Acuartelamiento y Campamento del Ejército por un importe total de 90.000.000 pesetas.

El citado concurso se celebrará a las 11,30 horas del día 18 de abril de 1979 en el Salón de Actos de esta Junta, en cuya Secretaría pueden consultarse los Pliegos de Bases desde las 9,30 horas hasta las 13 horas.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 8 de marzo de 1979.

Núm. 77

P. 1-1

**Se recuerda lo dispuesto por la Superioridad respecto a la conveniencia de insertar en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de publicarse por los Organismos, Cuerpos, Centros y Dependencias militares, independientemente de los que figuren en otras revistas oficiales y en la Prensa nacional.**